Agencia Nacional de Infraestructura

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2016-102-013548-3
Fecha: 31/10/2016 12:25:39->102
FUN: MARIA CLARA GARRIDO -400
Anexos:Informe (20 folios)

Bogotá D.C

PARA: **Dra. MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**
Vicepresidente Administrativa y Financiera

DE: **DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a la consecución, ejecución de recursos para la entidad. Generar control a la Planeación Financiera

Apreciado Dra.:

Comedidamente me permito remitir para su consideración el informe de seguimiento a la consecución, ejecución de recursos para la entidad. Generar control a la Planeación Financiera.

Lo anterior en cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente (PEI) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Con un muy cordial saludo,

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó. Maria Imelda Gonzalez – Contratista Oficina de Control Interno
Anexo: Informe (10 Folios)
Nro. Borrador: 20161020025646

Agencia Nacional de Infraestructura

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA

Ministerio de Transporte

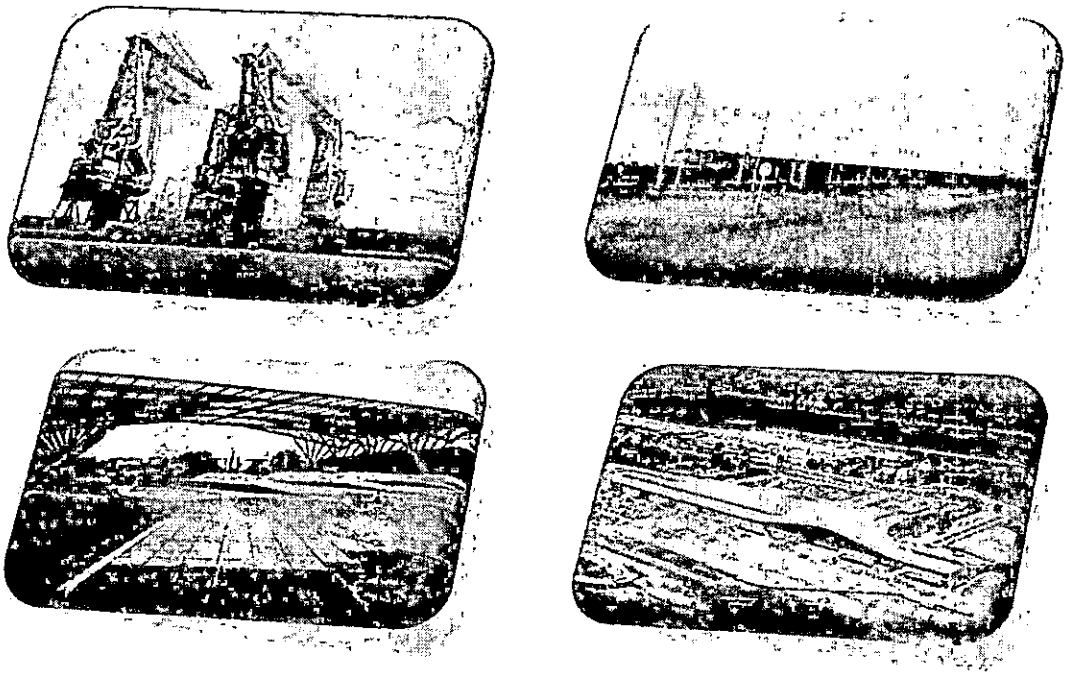

Seguimiento a la consecución, ejecución de recursos para la entidad. Generar control a la Planeación Financiera

(PEI 128)

CONTENIDO

1. OBJETIVOS 3

2. ALCANCE 3

3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL 4

4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA 4

5. NO CONFORMIDADES 19

6. RECOMENDACIONES 19

1. OBJETIVOS

GENERAL:

Generar control a la Planeación Financiera

ESPECIFICO

Analizar el comportamiento del recaudo, de los recursos apropiados en el Presupuesto de la entidad para la presente vigencia, con el fin de establecer el equilibrio financiero como herramienta de control.

2. ALCANCE

Evaluar para el periodo Enero 1 a Septiembre 30 de 2016:

- El cumplimiento en el recaudo de los ingresos propios de la entidad.
    - El porcentaje de ingresos propios recaudados, frente al aforado en el Presupuesto de la entidad.
- La oportunidad en el giro o situación de las transferencias de la nación.
    - Recursos girados vs Recursos solicitados
- Las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2016
- El cumplimiento de las áreas ordenadoras del pago con respecto al Plan Mensualizado de Caja PAC

3. MARCO NORMATIVO

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, a saber:

- Ley 87 de 1993 por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado
- Decreto 943 de 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control interno
- Decreto 111 de Enero 15 de 1996 "Estatuto orgánico del presupuesto general de la Nación"
- Ley 819 de 2003: "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 568 de 2003: Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 2550 de Diciembre 30 de 2015, de liquidación del presupuesto.
- Manual de procesos y Procedimientos de la entidad
- Manual de funciones de la entidad.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan de Evaluación Independiente (PEI 128), realizó la siguiente auditoría con el fin de hacerle seguimiento al cumplimiento del plan financiero, abordando los siguientes temas que se consideran vitales para evidenciar su cumplimiento.

Para la evaluación se obtuvieron las siguientes pruebas documentales:

- Presupuesto de la entidad vigencia 2016
- Ejecución de Ingresos y gastos del periodo Enero 1º. A Septiembre 30 de 2016
- Informe de Modificaciones Presupuestales
- Programación del PAC de transferencia de la Nación.
- Ejecución del PAC tanto de funcionamiento como de Inversión.

Se realizaron entrevistas a los encargados de las siguientes dependencias:

Vicepresidencia Administrativa y Financiera:

- Elsa Liliana Lievano Torres experto 6 del GTI Administrativo y Financiero
- Juana Celina Carvajal Reyes Experto G3-06 Gerencia Administrativa y Financiera
- Mireyi Vargas Oliveros Experto G3-06 GIT Administrativo y Financiero

Área de planeación:

- Adriana Estupiñan Jaramillo Experto 7 GIT Planeación y riesgos

DEL PLAN FINANCIERO:

El Estatuto de Presupuesto de la Nación Decreto 111 de 1996 en su artículo 6 y 7º establece:

ARTÍCULO 6º. Sistema presupuestal. Está constituido por un **plan financiero**, por un plan operativo anual de inversiones y por el presupuesto anual de la Nación (L. 38/89, art. 3º; L. 179/94, art. 55, inc. 5º).

ARTÍCULO 7º El plan financiero. Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y **su financiación compatibles con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria** (L. 38/89, art. 4º; L. 179/94, art. 55, inc. 5º).

Se estableció que la Entidad soporta su plan Financiero en el archivo del Marco Fiscal de Mediano Plazo que se consolido en la vigencia de 2015, por la Vicepresidencia de Planeación, el cual fue enviado por la Coordinación del Grupo interno de Trabajo de Planeación y se detalla a continuación:

RUBRO	CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
3.0.0.0	INGRESOS PROPIOS	262,212	511,404	160,893	165,249	170,819
3.1.0.0	Ingresos Corrientes	239,666	505,900	156,659	161,992	168,313
3.1.2.0	No Tributarios	239,666	505,900	156,659	161,992	168,313
3.1.2.6	Aportes de Otras Entidades	40,000	-	-	-	-
3.1.2.6.1	Aportes de Otras Entidades	40,000	-	-	-	-
3.1.2.6.1.1	Apoyo a Programas de Inversión	40,000	-	-	-	-
	Convenio Invias (BGG - Puentes)	10,000	-			
	Aportes Gobernación Meta	30,000	-			
3.1.2.7	Tasas Multas y Contribuciones	378	338	348	358	369
3.1.2.7.1	Tasas	378	338	348	358	369
3.1.2.7.1.7	Arrendamientos	378	338	348	358	369
	Arrendamiento Bodegas - FENOCO	378	338	348	358	369
3.1.2.8	Otros Ingresos	199,288	505,562	156,311	161,634	167,944
3.1.2.8.1	Ordinarios	135,900	140,779	154,108	159,364	165,607
3.1.2.8.1.1	Comisiones	135,900	140,779	154,108	159,364	165,607
	Tarifa por Transporte de Carbón	135,900	140,779	154,108	159,364	165,607
3.1.2.8.2	Extraordinarios	63,388	364,783	2,203	2,270	2,338

RUBRO	CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019
3.1.2.8.2.1	Recuperaciones (Fotocopias)	-	14	14	15	15
3.1.2.8.2.2	Aprovechamientos	63,388	364,769	2,189	2,255	2,323
	Subcuenta Interv Ruta del Sol	-	2,125	2,189	2,255	2,323
	Peajes Malla Vial del Meta	30,075	29,500			
	Devoluc. Estructuración IP´S		33,258			
	Peajes Zipaquirá - Palenque	12,000	500			
	Recaudo Peajes Ruta del Sol 1	21,313	299,385			
3.2.0.0	Recursos de Capital	22,546	5,504	4,234	3,257	2,505
3.2.3.0	Rendimientos Financieros	12,860	5,504	4,234	3,257	2,505
3.2.5.0	Recursos del Balance	9,686	-	-	-	-
3.2.5.2	Excedentes de Tesorería	9,686	-	-	-	-
4.1.0.0	Funcionamiento	4,735	381,964	393,423	405,225	417,382
4.2.0.0	Servicio de la Deuda	280,079	1,485,798	617,604	358,414	521,498
4.3.0.0	Inversión	1,792,491	2,243,289	1,270,177	1,530,205	2,901,846

Fuente: GIT Planeación y Riesgos

Bajo estos parámetros la ANI elaboró el Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2016, cifras que debió ajustar atendiendo los techos establecidos por el MHCP, entidad que mediante el Decreto 2550 de Diciembre 30 de 2015, liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016.

El presupuesto aforado se podrá observar en la columna "AFORO VIGENTE "de los cuadros que se analizan a continuación.

El presupuesto de rentas y recursos de capital para la ANI está compuesto por los siguientes conceptos:

INGRESOS CORRIENTES

Tasas Multas y Contribuciones. Corresponde a los ingresos que recibe la Entidad como contraprestación de la explotación de la infraestructura desafectada, por concepto de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles que se encuentran en dichos tramos desafectados (Bogotá – Belencito y La Dorada – Chiriguaná).

Comisiones. Según lo establecido en la Resolución 1070 de 2006 expedida por el Ministerio de Transporte, el concesionario del Tramo Chiriguaná – Santa Marta pagará al INCO – hoy Agencia Nacional de Infraestructura por Derecho de Tránsito, el equivalente al 50% de la tarifa por cada tonelada métrica de carbón transportada.

Extraordinarios. Dentro de este concepto se incluyen:

Recuperaciones. Corresponde a los ingresos que se recibirán por concepto de Venta de Fotocopias

Aprovechamientos. Corresponde a los ingresos que se recibirán en la vigencia 2016 por:

La subcuenta de interventoría de Rutas del Sol, que de acuerdo con lo establecido contractualmente, son ingresos con los cuales podrá disponer la Entidad. Los peajes a recaudar en la vigencia 2016 en el Proyecto Ruta del Sol Sector 1, los cuales tienen una destinación específica que corresponde a atender el pago de la Vigencia Futura aprobada con esta fuente de recursos.

Los recursos que se encuentran en cuentas fiduciarias (excedentes financieros) de los proyectos Malla Vial del Meta y Zipaquirá – Palenque.

RECURSOS DE CAPITAL

Rendimientos Financieros. Rendimientos bancarios y por concepto de rendimientos de las inversiones en TES.

APORTES DE LA NACIÓN:

Son los recursos recibidos del Presupuesto de la Nación, para atender las necesidades totales de la Entidad identificadas para la vigencia 2016, se amparan con esta fuente un 0.74 % gastos de funcionamiento, el 44% para atender los gastos del servicio de la deuda pública interna y el restante 55.26% se destinaría para atender los gastos de inversión.

La gestión para la consecución de los recursos la realiza el área de Planeación, con apoyo de las áreas misionales, que tienen a cargo los proyectos, como es el caso en los recursos propios el concepto comisiones y los recursos Extraordinarios de Aprovechamientos.

En la evaluación realizada para esta auditoria se estableció:

1. **Cumplimiento en el recaudo de los ingresos propios de la entidad.**

En el siguiente cuadro tomado de la ejecución de ingresos, se evidencia el recaudo de los ingresos propios de la ANI durante el periodo Enero 1º. A Septiembre 30 de 2016. A la fecha de corte el valor recaudado es de $ 201, 006, 802,641.68 que corresponde al 41% del aforado inicialmente, para la fuente recursos propios, por valor de $486, 915, 983,259.

El rubro más representativo corresponde a OTROS INGRESOS, aforado en $ 481.074.354.208,00 de los cuales a la fecha se han recaudado $171.493.154.059,86, que corresponden al 35.64% , del valor aprobado, faltando por recaudar el valor de $ 286,468,263,452.14.

Este rubro lo integran entre otros los siguientes conceptos, que se consideran son los más representativos dentro de los ingresos corrientes:

Las comisiones que se recaudan según lo establecido en la Resolución 1070 de 2006 expedida por el Ministerio de Transporte, por la cual se establecen las tarifas correspondientes a los usuarios de transporte ferroviario de carga y pasajeros del corredor férreo Chiriguana– Santa Marta, por Derecho de Tránsito, el equivalente al 50% de la tarifa por cada tonelada métrica de carbón transportada.

Los aprovechamientos por recaudos de los peajes en el Proyecto Ruta del Sol Sector 1, los cuales tienen una destinación específica para atender el pago de la Vigencia Futura.

Estos recursos faltantes se espera sean recaudados en lo que resta de la vigencia.

La gestión del recaudo de estos recursos, Comisiones y Aprovechamientos, la realizan las áreas misionales responsables de los proyectos.

El ingreso por concepto de peajes, se maneja a través de una Fiducia. Esta Fiducia la controla la Vicepresidencia Ejecutiva, quien reporta al área de Tesorería.

Se observa que el área Financiera no tiene acceso directo al control de estos recursos, situación que deja ver claramente una desconcentración funcional en el manejo de los recursos financieros de la Entidad.

Los datos analizados se pueden evidenciar en los siguientes cuadros.

CUADRO1: EJECUCION DE INGRESOS POR EL PERIODO ENERO 1º. A SEPTIEMBRE 30 DE 2016

NIVEL	DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE (1)	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO (2)	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR (3) = (1) - (2)
3	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	486,915,983,259.00	201,006,802,641.68	285,909,180,617.32
31	INGRESOS CORRIENTES	481,412,038,312.00	194,943,774,859.86	286,468,263,452.14
312	NO TRIBUTARIOS	481,412,038,312.00	194,943,774,859.86	286,468,263,452.14
3126	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	-	-	-
3127	TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	337,684,104.00	23,450,620,800.00	(23,112,936,696.00)
31271	TASAS	-	21,312,600,000.00	(21,312,600,000.00)
312712	PEAJES	-	21,312,600,000.00	(21,312,600,000.00)
31273	SANCIONES	-	2,138,020,800.00	(2,138,020,800.00)
312731	SANCIONES		2,138,020,800.00	(2,138,020,800.00)
3128	OTROS INGRESOS	481,074,354,208.00	171,493,154,059.86	309,581,200,148.14

NIVEL	DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE (1)	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO (2)	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR (3) = (1) - (2)
31281	ORDINARIOS	-	159,623,869,132.00	(159,623,869,132.00)
312811	COMISIONES	-	159,623,869,132.00	(159,623,869,132.00)
31282	EXTRAORDINARIOS	-	11,869,284,927.86	(11,869,284,927.86)
312821	RECUPERACIONES	-	1,474,113.00	(1,474,113.00)
312822	APROVECHAMIENTOS	-	11,867,810,814.86	(11,867,810,814.86)
32	RECURSOS DE CAPITAL	5,503,944,947.00	6,063,027,781.82	(559,082,834.82)
3230	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5,503,944,947.00	3,237,150,296.33	2,266,794,650.67
32303	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS BANCARIAS	-	45,243,501.81	(45,243,501.81)
32308	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	-	3,191,906,794.52	(3,191,906,794.52)
325	RECURSOS DEL BALANCE	-	2,825,877,485.49	(2,825,877,485.49)
3255	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	-	2,825,877,485.49	(2,825,877,485.49)
32551	REINTEGROS DE VIGENCIA ANTERIOR		2,825,877,485.49	(2,825,877,485.49)
325511	REINTEGRO DE VIGENCIAS ANTERIORES - FUNCIONAMIENTO	-	184,179,040.74	(184,179,040.74)
325513	REINTEGRO DE VIGENCIAS ANTERIORES - INVERSION		2,586,636,756.75	(2,586,636,756.75)
325514	REINTEGRO INCAPACIDADES VIGENCIAS ANTERIORES		55,061,688.00	(55,061,688.00)
4	APORTES DE LA NACION	2,337,609,472,978.00	805,530,040,860.98	1,532,079,432,117.02
41	FUNCIONAMIENTO	5,470,592,400.00	3,929,368,532.00	1,541,223,868.00
42	DEUDA	761,406,880,578.00	599,356,376,669.98	162,050,503,908.02
43	INVERSION	1,570,732,000,000.00	202,244,295,659.00	1,368,487,704,341.00
TOTALES		2,824,525,456,237.00	1,006,536,843,502.66	1,817,988,612,734.34

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

La ejecución de gasto se analiza por fuentes de financiación, para establecer si existe equilibrio financiero entre los ingresos recaudados y los compromisos establecidos presupuestalmente.

En el cuadro No. 2 que se verá más adelante, se puede observar la ejecución de gastos por fuentes de financiación.

Las fuentes 10 y 11 corresponden a Recursos de la Nación.

Las fuentes 20 y 21 corresponden a Recursos propios.

El valor comprometido de recursos propios (fuente 20 y 21) asciende a $449.045.127.089, que al compararlo con los ingresos recaudados para esta fuente, por valor de $201,006,802,641.68, deja ver claramente que a la fecha existe un déficit financiero por valor de $248.038.324.447 , como se anotó anteriormente, la gestión para la entrega de estos recursos la realizan las áreas misionales.

Para analizar el equilibrio financiero de la entidad respecto de sus ingresos propios se establece el siguiente indicador:

Valor de la ejecución de ingresos propios recaudados en la vigencia / valor de la ejecución de gastos comprometidos, con esta fuente de financiación.

Con los datos a la fecha se obtiene el siguiente resultado

$201,006,802,641.68/449.045.127.089 =44%

Esto significa que respecto de la fuente Recursos Propios código 20 y 21, se han comprometido a la fecha $449.045.127.089, frente a un recaudo de $ 201.006.802.641,68, lo cual arroja un déficit recursos por valor de $ 248.038.324.447 que equivalen al 44% del valor aforado en el presupuesto de ingresos.

Obligaciones creadas:

Se observa una cifra muy representativa de obligaciones, que se deben analizar para evitar que al final de la vigencia se conviertan en órdenes de pago pendientes por girar.

Estas obligaciones corresponden a los recursos que la ANI debe aportar a los concesionarios, los cuales se depositan en Fiducias quienes son los encargados de realizar los pagos a los concesionarios una vez cumplidos los requisitos establecidos para su aprobación.

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera no tiene control de estos recursos por cuanto están delegados en las áreas financieras de las dependencias misionales (VGC y VEJ) coordinadoras de las concesiones, quienes tienen estructurado un grupo Financiero que soporta este proceso.

CUADRO2: EJECUCION DE GASTOS DEL PERIODO ENERO 1º. A SEPTIEMBRE 30 DE 2016

FUENTES	APROPIACION VIGENTE	CERTIFICADOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
10	1.367.302.692.691	1.365.860.368.823	1.365.860.368.823	1.365.761.468.823	204.993.924.582
11	974.006.780.287	903.700.669.632	903.700.669.632	903.653.310.680	600.536.116.279
20	473.513.999.172	465.371.143.771	443.541.182.142	153.883.177.674	107.489.118.042
21	5.503.944.947	5.503.944.947	5.503.944.947	5.321.436.354	5.321.436.354
TOTAL	2.820.327.417.097	2.740.436.127.173	2.718.606.165.544	2.428.619.393.531	918.340.595.257

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF

2. Las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2016.

Mediante decreto 378 del 4/03/2016 se **aplazaron** en el rubro 1-0-2-12 servicios personales indirectos-honorarios, recursos propios, la suma de $898.000.000 y en los rubros 520-600-2 apoyo a la gestión del estado asesorías y consultorías contratos de concesión, con recursos propios, la suma de $5.244.737.515 y 530-600-3 apoyo a la gestión del Estado, obras complementarias y compra de predios, con aportes nación, la suma de $3.700.000.000 y con recursos propios el valor de $ 1.755.301.625, para un total de $ 11.598.039.170.

Los traslados que se han realizado son internos y corresponden a los rubros de funcionamiento, con el fin de priorizar los recursos presupuestales disponibles, proceso que según el área encargada no causan traumatismo para la ejecución presupuestal.

Igualmente La coordinadora del grupo de trabajo interno de planeación y riesgos de la Vicepresidencia de planeación Riesgos y Entorno aclara en la entrevista realizada que : " La situación coyuntural del país ha hecho que la Entidad cuente con un presupuesto de gastos de funcionamiento limitado, por lo que la Entidad ha venido optimizando la ejecución del gasto con el fin de contar con recursos que permitan atender conceptos que se encuentran desfinanciados con la cuota presupuestal asignada." (Ver acta de entrevista)

El resumen de las modificaciones internas y el aplazamiento de recursos se ven reflejados en el siguiente cuadro.

CUADRO 3: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES				APROPIACIÓN VIGENTE
			APLAZAMIENTOS (*)	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS	TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	
A	FUNCIONAMIENTO	68.716.492.514	898.000.000	2.829.697.294	2.829.697.294	-898.000.000	67.818.492.514
B	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	761.406.880.578	0	0	0	0	761.406.880.578
C	INVERSIÓN	2.001.802.083.145	10.700.039.140	0	0	-10.700.039.140	1.991.102.044.005
TOTAL ACUMULADO (A+B+C):		2.831.925.456.237	11.598.039.140	2.829.697.294	2.829.697.294	-11.598.039.170	2.820.327.417.097

Fuente: Informe enviado vía email por Elsa Liliana Lievano Torres-Coordinación Administrativa Y Financiera

3. El cumplimiento en el giro o situación de las transferencias de la nación:

El decreto 111 de 1996 Estatuto de presupuestal de la nación establece:

> ***ARTÍCULO 73*** *La ejecución de los gastos del presupuesto general de la Nación se hará a través del programa anual mensualizado de caja, PAC. Este es el instrumento mediante el*

cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional, para los órganos financiados con recursos de la Nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.

En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

El decreto 2785 de 2013 de noviembre 29 por el cual se reglamenta parcialmente el artículo **261** de la ley 1450 de 2011, la ley **179** de 1994 y la ley **225** de 1995, establece:

Artículo 1°. Definición del Sistema de Cuenta Única Nacional. *El Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) es el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.*

A partir de Enero 1º. De 2015 la ANI inicia operaciones bajo el sistema de Cuenta Única Nacional CUN. (Oficio del MHCP radicación 2-2014-045003, radicación ANI 2014-409-061051-2 del 09/12/2014)

En la Entidad la vicepresidencia Administrativa y Financiera es la encargada de programar el PAC para cada vigencia fiscal.

En el CUADRO 3, siguiente, se observa la programación inicial del PAC, el cual ha sido reprogramado en forma mensual por la Gerencia Administrativa de acuerdo con las necesidades que reportan las diferentes dependencias, esta solicitud se realiza mediante memorando interno; el requerimiento de los recursos lo realiza la Gerencia Administrativa a través del aplicativo SIIF Nación, atendiendo los topes autorizados por el MHCP.

En el cuadro 4 se observa la gestión que se realizó durante los meses objeto de revisión, y se analiza que el MHCP no giró oportunamente los recursos solicitados en el mes de Enero y febrero de la presente vigencia; estos fueron aprobados hasta el mes de Marzo; igualmente, sucede con los recursos solicitados en el mes de septiembre, los cuales a la fecha del informe no habían sido aprobados, pese a estar programados inicialmente. Esto representa un riesgo para la entidad, generado por el incumplimiento en el pago de las obligaciones constituidas.

CUADRO 3 PROGRAMACION DE PAC PARA LA VIGENCIA 2016

Objeto de Gasto	Transferencias Corrientes	Deuda Interna	Inversión Especifica	Inversión Ordinaria	TOTAL CSF
Enero		-		65.903.219.000	65.903.219.000
Febrero	1.970.592.400	-	-		1.970.592.400
Marzo		12.068.125.291		17.300.000	12.085.4252.91
Abril		128.492.873.136	-		128.492.873.136
Mayo		1.277.813.897	-		1.277.813.897
Junio		430.027.478.473	184.425.000.000		614.452.478.473
Julio		-	185.332.982		185.332.982
Agosto		-	370.665.964		370.665.964
Septiembre	3.500.000.000	-	98.831.200.691		102.331.200.691
Octubre		-	555.998.946		555.998.946
Noviembre		148.891.969	926.664.911		1.075.556.880
Diciembre		94.315.524.158	1.226.916.617.505		1.321.232.141.663

Objeto de Gasto	Transferencias Corrientes	Deuda Interna	Inversión Especifica	Inversión Ordinaria	TOTAL CSF
Total	5.470.592.400	666.330.706.925	1.512.211.480.999	65.920.519.000	2.249.933.299.324

SIN SITUACION DE FONDOS

Objeto de Gasto	Gastos Personales	Gastos Generales	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Deuda Externa	Deuda Interna	Inversión Especifica	Inversión Ordinaria	TOTAL SSF
Junio						95.076.173.654			
Total						95.076.173.654			95.076.173.654

Fuente: Informe enviado vía Email por Juana Celina Carvajal Reyes de la Coordinación Administrativa y Financiera VAF

CUADRO 4: EJECUCION DE PAC RECURSOS NACION ENERO 1º - SEPTIEMBRE 30 DE 2016

RUBRO/MES		1-3 TRANSFERENCIAS CTE	2-6 DEUNDA INTERNA NACION CSF	3-8 INVERSION ORDINARIA	5-6 DEUDA INTERNA SSF	6-8 INVERSION ORDINARIA SSF
ENERO	SOLICITADO	0	0	10.505.979.223	0	0
	APROBADO	0	0	0	0	0
FEBRERO	SOLICITADO	3.213.250.560	0	62.680.722.176	0	0
	APROBADO	3.213.250.560	0	0	0	0
MARZO	SOLICITADO	0	0	65.127.677.023	0	0
	APROBADO	0	0	65.127.677.023	0	0
ABRIL	SOLICITADO	0	99.940.494.590	156.846.097	0	0

RUBRO/MES		1-3 TRANSFERENCIAS CTE	2-6 DEUNDA INTERNA NACION CSF	3-8 INVERSION ORDINARIA	5-6 DEUDA INTERNA SSF	6-8 INVERSION ORDINARIA SSF
	APROBADO	0	99.940.494.590	156.846.097	0	0
MAYO	SOLICITADO	276.920.000	1.332.523.699	157.626.545	4.150.504.711	0
	APROBADO	276.920.000	1.332.523.699	157.626.545	4.150.504.711	0
JUNIO	SOLICITADO	201.756.912	445.457.407.607	136.168.785	52.184.673.347	0
	APROBADO	201.756.912	445.457.407.607	136.168.785	52.184.673.347	0
JULIO	SOLICITADO	86.641.060	441.277.427	136.346.449.664	0	0
	APROBADO	86.641.060	441.277.427	136.346.449.664	0	0
AGOSTO	SOLICITADO	150.800.000	103.573.315.318	160.146.434	0	
	APROBADO	150.800.000	103.573.315.318	160.146.434	0	0
SEPTIEMBRE	SOLICITADO	98.900.000		280.352.290.538		
	APROBADO	98.900.000		0		0
OCTUBRE	SOLICITADO	0		279.445.967.251		0
	APROBADO	0		PENDIENTE		0

Fuente: Informe enviado vía Email por Juana Celina Carvajal Reyes de la Coordinación Administrativa y Financiera VAF

5. NO CONFORMIDADES:

1. Aunque existe una Vicepresidencia Administrativa y Financiera el control de los recursos propios no está centralizado en dicha dependencia, circunstancia que hace imposible contar con una programación financiera que permita compatibilizar los requerimientos de pagos con la disponibilidad real de fondos; esto conlleva a evadir responsabilidades respecto de los riesgos que se pueden materializar por el no pago oportuno de las obligaciones, debido a la falta de gestión para el recaudo de los recursos.

6. RECOMENDACIONES:

1. Se considera que en desarrollo de una buena práctica es necesario implementar y mejorar continuamente los procesos y procedimientos de la Entidad, encaminados en la articulación de sus áreas misionales y de apoyo en el desarrollo de actividades administrativas y financieras, con el propósito de garantizar no solo la disponibilidad sino el uso eficiente y transparente de los recursos públicos que permitan cumplir con el objetivo esencial de la entidad. Es importante tener en cuenta que las entidades públicas tienen como mandato constitucional, actuar bajo los principios de legalidad, oportunidad, económica, eficiencia, transparencia y eficacia en la distribución y ejecución de los recursos asignados incluyendo desde la Planeación, expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, adjudicación del contrato a un tercero, generación de un compromiso presupuestal y su respectivo pago.

   Es importante tener en cuenta la importancia en el seguimiento, control y evaluación, del proceso presupuestal, que no es otra cosa que el análisis de la información de retorno que facilita la corrección de los planes realizados en cualquier punto o momento que sea necesario, como es el área de Planeación. Se dice que no puede existir control de gestión, si previamente no se ha trabajado en los procesos de planificación y presupuesto, de allí la importancia de la participación de los distintos actores en el desarrollo de la misma.

2. Realizar gestión desde la VAF con las diferentes dependencias que tienen a su cargo ordenación de gasto y pago de proveedores, servicios, y en especial los responsables de los proyectos de concesión, para lograr una gradualidad en la programación del giro de recursos con el objeto de evitar acumulación de pagos para el final de la vigencia y posible constitución de reservas presupuestales.

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Maria Imelda Gonzalez Guevara – Contratista Oficina de Control Interno.